



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRM-2018-00009146

**AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SC.DIC.M.12.00249 de 26 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 12 de septiembre de 2013, se declaró la disolución de la compañía GRIMSUR S. A.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la Ingeniera Peggy Santacruz Aguirre, cuyo nombramiento no ha sido emitido;

QUE mediante comunicación de 05 de octubre de 2018, con número de trámite 76979-0041-18, la accionista mayoritaria de la compañía, solicita el reemplazo de la liquidadora designada, sugiriendo en su reemplazo a la Lcda. Amelia Ofelia Armijos Arias;

QUE el inciso primero y segundo del art. 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica".

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Encargado, mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0181 de 3 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ing. Amelia Ofelia Armijos Arias, para el cargo de Liquidadora de la compañía GRIMSUR S. A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el

18-10/18 12:53

Nº TRAMITE: 76979-0041-18
DOCUMENTO: Sof: nú: de trámite
EXP: 37221





SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

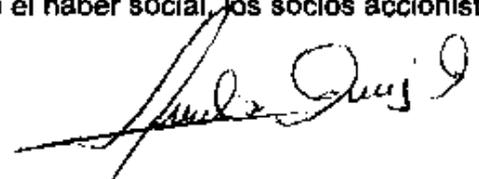
ARTICULO TERCERO.- **REMITIR** a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 05 de octubre de 2018.


AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala a, 05 OCT 2018


Ing. Amelia Ofelia Armiños Arias
C.C. No. 070155563-3

TRÁMITE NÚMERO: 6040



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRIMSUR S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMILIOS ARIAS AMELIA OFELIA
IDENTIFICACIÓN	0701555633
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° SCVVS-IRM-2018-00009146, DICTADA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2.018 POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBE EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA GRIMSUR S.A. "EN LIQUIDACION"

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48 1

79187-0041-18 dy

**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

OFICIO - RMCM - 437 - 2018

16 OCT 2018

(24/20)
Julia

Machala, 16 de Octubre del 2018



ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SCVS-IRM-2018-00009146, dictada el 5 de Octubre del 2018, remito dos ejemplares originales de la Resolución de Nombramiento de Liquidador otorgado por la compañía GRIMSUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a favor Ing. Amelia Ofelia Armijos Arias, registrado en la oficina a mi cargo el día 15 de Octubre del 2018.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Rosa Barre de Sanchez
AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

97221

N° TRAMITE: 79187-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento del Liquidador
EXP. 5722
15/10/18 12:53